



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### ACTA N° 10

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 14:30 del día 04 de abril del 2014 se reúne la Junta Electoral designada por R.H.C.D. N° 85/2014, para proceder al estudio del Expediente N° 15640/2014 en el cual la Sras. María Elisa Cabalier y Cristina Ferrer impugnan el Padrón de PROFESORES ASISTENTES aduciendo que presentan anomalías y e irregularidades que atentan contra la transparencia y legalidad del proceso eleccionario ya que tiene incorporado a los Residentes;

Considerando:

Que, esta Junta Electoral procedió en el marco de la legalidad conforme la Reglamentación Vigente, publicando los Padrones Provisorios los días 26, 27 y 28 de marzo de 2014 en la página Web de la Facultad y de la Universidad;

Que, en relación a la impugnación y a los fundamentos dados por la recurrentes de que en los padrones se incorporaron de manera ilegal a los residentes, esta Junta cumple en informarle que los mismos se elaboran por parte del personal de Informática a través del sistema SIU PAMPA;

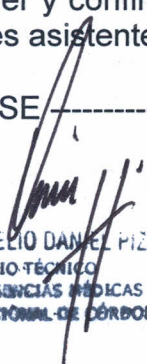
Que, la impugnación efectuada por las quejas es generalizada, careciendo su presentación la precisión de quiénes son las personas que están mal incluidas, su fundamento es vago e impreciso, ya que reiteramos no da precisión del nombre de las personas que estarían mal incluidas;

Que, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas ya ha manifestado su postura en relación a la impugnación de manera general de padrones (ACTA N° 2/13);

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

No hacer lugar a la impugnación efectuada por las Sras. María Elisa Cabalier y Cristina Ferrer y confirmar en todas sus partes el Acta N° 10 ya que el padrón de profesores asistentes se ajusta en un todo a la reglamentación vigente.

NOTIFIQUESE

  
Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Abog. MARTA MARTA CUNEO  
Directora Gral. de Área Operativa